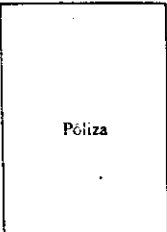


ANEXO III

XUNTA DE GALICIA
 Consellería de Educación e Cultura
 Dirección Xeneral de Ensinanzas Medias

Solicitud para el concurso de traslados
 de personal docente de Escuelas
 de Artes Aplicadas
 y Oficios Artísticos



Convocatoria por la que participa
 (Consignar una X en la casilla correspondiente)

- Ministerio de Educación y Ciencia.
- Departamento de Enseñanza de la Comunidad Autónoma de:
 - Cataluña.
 - Galicia.
 - Andalucía.
 - Valencia.
 - Canarias.

.....

(Cuerpo al que concursa) (Asignatura)

.....

(Primer apellido) (Segundo apellido) (Nombre)

.....

(Número Registró de Personal) (Documento nacional de identidad) (Fecha de nacimiento) (Telefono)

.....

(Dirección del concursante)

.....

(Centro de destino actual) (Localidad) (Provincia)

.....

Ultimo destino (caso de no estar en situación de activo) (Localidad) (Provincia)

Si hace uso del derecho preferente al que se refiere el artículo 51 de la Ley de Funcionarios, siempre que haya solicitado en primer lugar todos los Centros de la localidad sobre la que corresponda ejercer dicho derecho, consigne una X en la siguiente casilla.....

Declaro expresamente ser ciertos los datos consignados en esta solicitud, así como reunir todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria.

En a de de 19.....
 (Firma del concursante)

Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, Cerámica y Restauración que solicita por orden de preferencia:

Número de orden	Escuela	Localidad	Provincia

ARAGON

6210 RESOLUCION de 21 de febrero de 1986, del Servicio Provincial de Industria y Energia de Teruel, del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, para que se proceda al levantamiento de actas previas a la ocupación de terrenos, en términos municipales de Azaila y Vinacete (Teruel).

El Servicio Provincial de Industria y Energia de Teruel, en cumplimiento del artículo 52 y concordantes de la Ley de Expropiación Forzosa, hace saber a todos los afectados por el expediente de urgente ocupación de los terrenos necesarios para el paso de la línea eléctrica a 45 kV., «Azaila-Vinacete-Belchite», según Decreto 165/1985, de 4 de diciembre, de la Presidencia de la Diputación General de Aragón, cuya relación detallada fue publicada en

«Boletín Oficial» de la provincia de 30 de septiembre de 1985 y en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de noviembre de 1985, «Heraldo de Aragón» de 13 de octubre de 1985, lo siguiente:

Que transcurridos, por lo menos, ocho días a partir desde el siguiente a la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y «Heraldo de Aragón», se dará comienzo al levantamiento sobre el terreno de las actas previas a la ocupación de los terrenos afectados por el paso de la línea citada, previniendo a dichos interesados que en la respectiva notificación individual, que mediante cédula habrá de practicarseles, así como en el tablón de anuncios del respectivo Ayuntamiento, se señalará con la debida antelación, día y hora en que para cada uno de ellos tal diligencia tendrá lugar, advirtiéndoles también que en dichos actos podrán hacerse acompañar de un Perito y de un Notario, a su cargo, si así lo estiman conveniente.

Teruel, 24 de febrero de 1986.-El Jefe del Servicio, Angel Manuel Fernández Vidal.-3.444-C (17004).